



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BÍO BÍO
PROVINCIA DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

PONE TERMINO CONTRATO HONORARIOS

DECRETO ALCALDICIO N° 935

QUILLÓN, 14 MAR 2017

VISTOS:

1. Correo electrónico de Don Ricardo Neira Arias, Administrador Municipal (s).
2. El Decreto Alcaldicio N° 486 de fecha 06 de Febrero de 2017, que Aprueba Contrato a Honorarios, celebrado entre la I. Municipalidad de Quillón y Sr. **OMAR SANDOVAL ANDRADES**.
3. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre 2016, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
4. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **PONGASE TERMINO** a Contrato celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y Don Omar Sandoval Andrades, RUN N° [REDACTED] a contar del **01 de Marzo del 2017**, Contrato A Honorarios celebrado con fecha 29 de Diciembre 2016 y aprobado por Decreto Alcaldicio N°486 de fecha 06 de Febrero 2017, por no ser necesarios los servicios que dieron origen a la señalada contratación.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

RNA/APB/apb.
DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO RRHH